

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Pizarro.

A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Moro Cárdeno.

La señora MORO CÁRDENO

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, en primer lugar, pues agradecerle en nombre de mi Grupo, del Grupo Parlamentario Socialista, su comparecencia en la Comisión de Salud y su exposición sobre este informe de fiscalización integral de la Empresa de Emergencias Sanitarias; un informe que viene a realizar, como es común en la Cámara de Cuentas, un examen y un análisis exhaustivo, en este caso en cuanto a la regularidad y a la operativa de la actividad desplegada por EPES en el ejercicio 2000. Y yo creo que, una vez analizado y leído en su totalidad este informe que nos presenta, y si tuviéramos que hacer alguna valoración en su conjunto o alguna conclusión, yo creo que la valoración que cabe es positiva. Positiva porque en general —y respecto a las cuestiones objeto de fiscalización por parte de la Cámara de Cuentas— se desprende, y como se desprende, lógicamente, de este informe, que esta empresa ha cumplido en general la legalidad aplicable a la actividad que desarrolla, cumple los principios y las normas de control interno para la salvaguarda y el control de los activos, sus cuentas anuales expresan la imagen fiel del patrimonio, de su situación financiera, del resultado de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados, y por otro lado podemos decir que cumple con los objetivos en cuanto a la eficacia en la gestión de los recursos y deficiencias y economía en la gestión. En definitiva, como digo, hacer una valoración positiva en general en cuanto al cumplimiento de los objetivos de fiscalización marcados por la propia Cámara de Cuentas por parte de la empresa EPES.

Y sí es cierto que se ponen de manifiesto, pues en este informe de fiscalización, determinadas debilidades, digamos, ¿no?, debilidades puntuales en cuanto a ciertos aspectos de la propia gestión de EPES; aspectos que pueden ser mejorables, lógicamente, y es evidente que ello es lo que se pretende con la labor que realiza la Cámara de Cuentas, cual es la fiscalización y es el control de la actividad económica y financiera del conjunto del sector público, y ello para ayudar, en cierto modo, al mejor funcionamiento y poniendo de manifiesto, pues aquellos aspectos que pueden ser subsanados o mejorados en la gestión propia del mismo.

Y no cabe duda que, si bien este informe de fiscalización que hoy nos presenta en esta Comisión viene referido al ejercicio 2000, es evidente que posiblemente algunos aspectos que se ponen de manifiesto, como digo, como ciertas debilidades en la gestión de esta empresa y como se determina en las propias alegaciones que se anexan a este informe, alegaciones, por cierto, que invito a leer al resto de los portavoces porque también tenemos que ver el punto de vista de la empresa respecto a las debilidades que se ponen de manifiesto, o bien, como digo, estas debilidades o estas recomendaciones han sido asumidas

para la mejora de la gestión, porque, lógicamente, estos aspectos no van a suponer para nada un obstáculo o una merma a la importante labor que viene realizando EPES en nuestra Comunidad Autónoma, que además, por cierto, es valorada significativamente en el propio informe en cuanto al nivel de satisfacción por la labor que desempeña. Y ya que nos encontramos en esta Comisión de Salud y no en la de Hacienda, como habitualmente nos encontramos, pues ese reconocimiento y esa valoración por esta labor, como digo, que realiza EPES y, sobre todo, por su objetivo principal, que es ofrecer al ciudadano un servicio sanitario de calidad, y también poner de manifiesto el importante trabajo de los profesionales que prestan su servicio en esta empresa.

En definitiva, como digo, agradecerle de nuevo este informe y reiterar esa valoración positiva respecto al contenido del mismo, en tanto que esas pequeñas debilidades, como decía, que ha detectado la Cámara de Cuentas, que es su labor, lógicamente, pues serán objeto de mejora o han sido objeto de mejora en ejercicios posteriores, teniendo en cuenta también, en este sentido, las propias características o las propias peculiaridades de esta empresa pública.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señoría.

A continuación tiene la palabra, para cerrar este punto del orden del día, el excelentísimo señor Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas.

El señor CONSEJERO MAYOR DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Bien. Muchas gracias.

Brevemente, para analizar de manera muy somera las intervenciones que ha habido, en el sentido de que, efectivamente, la Cámara de Cuentas, en su misión de fiscalización, no sólo debe desarrollar una función de crítica o de análisis y de detección de las irregularidades o anomalías, pudiéramos decir, que existan, sino también realizar propuestas de mejora en lo que quepa de la gestión de los distintos integrantes del sector público de Andalucía.

Por otra parte, y para terminar, agradecer la acogida que han expresado ustedes al informe de la Cámara y, bueno, y reiterar ese agradecimiento sinceramente.

**Informe especial de la Cámara de Cuentas 6-02/OICC-000009, de fiscalización del área hospitalaria Juan Ramón Jiménez, correspondiente al ejercicio 2000.**

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias.

Pasamos al segundo punto del orden del día. Informe especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización del área

hospitalaria Juan Ramón Jiménez correspondiente al ejercicio 2000. Proponente, la Cámara de Cuentas, y el motivo de inclusión es la presentación del informe por el Consejero Mayor.

El señor CONSEJERO MAYOR DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias. Con su venia, señor Presidente.

El informe de fiscalización del área hospitalaria Juan Ramón Jiménez de Huelva fue aprobado por unanimidad por el Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía en su sesión del 27 de junio de este año.

El área hospitalaria se compone del hospital Vázquez Díaz, del ambulatorio de especialidades Virgen de la Cinta y del propio hospital Juan Ramón Jiménez, siendo éste un hospital de especialidades, esto es, de referencia provincial. Esta área atiende a 240.000 personas, si bien dependiendo del servicio considerado puede llegar a atender la población de la totalidad de la provincia, 455.000 habitantes.

Los objetivos planteados en este trabajo han consistido en analizar los métodos y procedimientos de control interno, el cumplimiento de la normativa aplicable, el adecuado reflejo contable de los hechos económicos derivados de la actividad objeto de fiscalización y la eficacia, la eficiencia y la economía de la gestión.

Ha sido analizada la totalidad de los capítulos que forman parte de la liquidación del presupuesto de gastos e ingresos del centro, el cumplimiento del contrato-programa suscrito con el SAS y de los programados con carácter interno en el centro, así como los distintos registros de información económica y sanitaria del centro para la evaluación de la economía y la eficiencia. Se han producido algunas limitaciones al alcance. Así, no ha podido ser analizada la conciliación de los ingresos generados por el centro con los datos que ofrece la liquidación del presupuesto de ingresos del SAS; tampoco ha podido ser contrastada la información relativa al gasto real de los hospitales de especialidades, y no se ha podido, finalmente, hacer uso de los datos sobre contabilidad analítica de los hospitales de dicha categoría.

Las conclusiones más relevantes de este trabajo de fiscalización son las siguientes:

En relación con el gasto de personal, se han observado varios supuestos de abonos de retribuciones no procedentes, al haber sido realizados determinados servicios que son objeto de retribución de forma sistemática —servicios prestados fuera del horario habitual, tardes, noches, festivos, guardias médicas y complementos por dispersión geográfica—. Se infiere que puede existir infracción del artículo 99.b) de la Ley de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, existiendo indicios de responsabilidad contable, ya que se observa una actuación dolosa, culposa o negligente grave que ocasiona un perjuicio a los caudales públicos. Asimismo, se ha detectado que determinada categoría de personal —matronas— no han disfrutado las vacaciones anuales a cambio de la retribución correspondiente. Por otro lado, también se aprecia que las ayudas

otorgadas en el concepto de acción social y el seguro de responsabilidad civil a favor del personal no han sido consideradas a los efectos del correspondiente ingreso a cuenta por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Respecto a gastos corrientes en bienes y servicios, destaca que, si bien la contabilidad presupuestaria del centro contempla un total de obligaciones reconocidas de veintisiete millones de euros aproximadamente, 27'90 millones de euros, el registro de facturas del centro suma 32.430.000 euros. Dado que las obligaciones reconocidas incluyen obligaciones de ejercicios anteriores por 583 millones de pesetas, tres y medio millones de euros, resulta un total de 8'4 millones de euros de obligaciones pendientes de imputar a presupuesto. Asimismo, se ha constatado que se han imputado en determinados expedientes de contratación productos distintos a los que habían sido objeto de adjudicación, porque los expedientes correspondientes no contaban con crédito suficiente. También se ha observado que se han imputado los expedientes a adquisiciones realizadas con anterioridad a las adjudicaciones.

En cuanto a las inversiones reales, el inventario del centro no se encuentra actualizado, y numerosos equipos informáticos adquiridos a final de 1999 no han sido puestos en uso en el ejercicio fiscalizado. En relación con los ingresos propios —tasas y otros ingresos y concesiones administrativas—, continúan sin ser resueltos los problemas de información derivados de la introducción del nuevo procedimiento recaudatorio aprobado mediante la Orden de 18 de noviembre de 1997; también se detectan determinadas deficiencias de procedimiento en la facturación a terceros y falta de seguimiento en las concesiones administrativas.

Respecto a la eficacia en el cumplimiento del contrato-programa, destaca la actividad desarrollada en cuanto hospitalización y cirugía, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo —incremento del índice de complejidad en un 4%—. Salvo en la estancia media preoperatoria, no se han alcanzado los indicadores previstos de calidad en lo referente a reingresos, cesáreas, demora media en la lista de espera quirúrgica, primeras consultas y en procedimientos e intervenciones suspendidas. Tampoco se han alcanzado en general los objetivos de gestión económica. No obstante, respecto al ejercicio anterior se ha producido un incremento significativo de la actividad, de la complejidad de la asistencia privada, del número de consultas y de intervenciones quirúrgicas.

Se han detectado también distintas incidencias en el circuito administrativo de adquisición de bienes. En este sentido, la Cámara de Cuentas recomienda el establecimiento de procedimientos normalizados que permitan disponer de los instrumentos de control necesarios y faciliten en tiempo oportuno y a un coste razonable los medios para el desempeño por el hospital de sus funciones asistenciales.

En relación con la economía y la eficiencia, el hospital se sitúa en una posición intermedia respecto a los de su misma categoría en gasto por habitante, gasto por ingreso hospitalario y gasto por estancia. Las tasas de absentismo son superiores a la media. El hospital ofrece la estancia media más alta de los hospitales de especialidades. La actividad se encuentra muy condicionada por la atención

de urgencias, lo que reduce el margen de la actividad programada. Por último, y en relación con otros hospitales, destaca el alto número de reintegros y de cesáreas y la alta demora en consultas y procedimientos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero Mayor.

A continuación, para abrir el turno de debate, tiene la palabra el señor López Calvo en nombre Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

El señor LÓPEZ CALVO

—Muchas gracias, señor Presidente.

La primera reacción ante la lectura y ante la presentación en la mañana de hoy de este informe de la Cámara de Cuentas nos conllevaría, o me llevaría casi en este sentido hasta personalmente, a la melancolía, ¿no? Los esfuerzos inútiles llevan a la melancolía. Ciertamente reconoce la Cámara de Cuentas que ha mejorado con respecto a años anteriores; por tanto, hay un esfuerzo.

Yo sé que el trabajo, que es institucional, de la Cámara de Cuentas más el trabajo representativo, político, de los representantes del pueblo, del Parlamento andaluz, más las reivindicaciones, la acción ciudadana a través de las organizaciones sociales, tanto de afectados como de familiares, están haciendo que la medicina y que la asistencia hospitalaria y sanitaria pública vayan mejorando; pero es cierto que en esta área hospitalaria, en esta área sanitaria en concreto y cuando hacen las comparaciones sobre las medias, pues también se ve que existe un nivel de necesario impulso, de necesaria preocupación por parte de la Administración, en mejorar la gestión de las áreas hospitalarias, de las áreas sanitarias, y en este caso estamos hablando de la de Juan Ramón Jiménez de Huelva.

Entre esas dificultades, conocer alguna documentación, que no ha podido hacerlo, como ha informado, las infracciones administrativas a que ha hecho referencia, en este caso contrariamente a la EPES, la falta de cumplimiento de los objetivos del contrato-programa que se había establecido para el área y para el hospital Juan Ramón Jiménez, etcétera, nos llevan realmente a que si este informe de la Cámara de Cuentas presentado por su Consejero Mayor debe de tener una virtualidad política, administrativa en mayor... por parte de la Consejería de Salud y por parte del SAS para mejorar de manera bastante importante la gestión en esta área hospitalaria.

Nada más, muchas gracias, y espero que sus recomendaciones no caigan en saco roto, como caen en la mayoría de los casos las recomendaciones o los impulsos que hacemos desde la oposición.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señoría.

A continuación tiene la palabra el señor Pizarro en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor PIZARRO NAVARRETE

—Gracias, señor Consejero.

La verdad es que, escuchándole su informe, no nos sorprendía nada, ¿no?, porque, conociendo un poco la media hospitalaria, la media de áreas de salud, que bien ha dicho usted que en cuanto a la calidad se encuentra en un término medio este hospital, esta área sanitaria hospitalaria como la media de toda Andalucía, la realidad es que, pues en todos prácticamente, si se hiciera una fiscalización de las áreas hospitalarias, vendrían a dar unos resultados prácticamente muy parecidos de unos a otros.

Y hay importantes anomalías, hay importantes problemas y, lógicamente, esto que usted en su informe recomienda que se corrija nosotros lo haremos en forma de denuncia al Consejero, porque éstas son cuestiones importantes, e importantes dentro de la sanidad andaluza, que siempre hemos dicho que eso se ha dicho, que es la mejor, que es ejemplar, que es el espejo donde se tienen que mirar otras comunidades, y, por lo tanto, hay algunas partes del espejo que posiblemente tengamos que mirarlas más fijamente y tener que tomar decisiones sobre estos temas.

Hay incidencias de responsabilidades contables, hay problemas en el contrato-programa que, efectivamente, no cubren los objetivos que se marcaron, y de todo esto, lógicamente, también pediremos explicaciones y pediremos compromisos a la Consejería.

De todas formas, su labor, el trabajo que ha hecho sobre este tema y sobre todos los que hace, espero que no caiga en saco roto y que las decisiones que se tomen y las recomendaciones sean para ponerlas en ejecución lo más rápidamente posible, y no decir que éste es un informe más, tengámoslo aquí, porque funcionamos de mil maravillas y esto no tiene gran importancia.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Pizarro.

A continuación tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Moro Cárdeno.

La señora MORO CÁRDENO

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, pues de nuevo agradecerle la presentación de este informe y manifestar el máximo respeto por parte de mi Grupo parlamentario al contenido del mismo.

Y con respecto a este contenido precisamente, pues yo quería llamar la atención sobre el hecho de que a veces

un informe hay que leerlo en su totalidad y hay que sacar todas las conclusiones posibles, y no aquellas cuestiones única y exclusivamente que son objeto de determinadas recomendaciones. Pero, claro, cada uno, ¿verdad?, desde su posición, pues elige aquella parte del informe que más le convenga o que más le pueda convenir.

Y yo digo esto por unas razones, digamos, obvias en cierto modo, porque a mí me gustaría llamar la atención —y ya que hoy tenemos la posibilidad de tener o de debatir este informe sobre el hospital Juan Ramón Jiménez, como le decía—, quería llamar la atención sobre un hecho, que es que, una vez conocido el mismo no precisamente hoy, sino meses anteriores, pues se intentó fraguar o articular, digamos, una minicampaña en los medios de comunicación en torno al mismo por parte de algún Grupo político, intentando, con una cierta frivolidad, pues desviar la atención y el debate a otros aspectos que para nada se correspondían con el contenido de este informe, que es el cumplimiento de la labor que tiene asumido o que tiene la Cámara de Cuentas, esa labor de fiscalización y control, pues que había realizado tan exhaustivamente la Cámara de Cuentas.

Yo creo que a veces en política, pues se debe ser cauto y se debe ser coherente a la hora de verter determinadas acusaciones o de intentar polemizar sobre determinados asuntos utilizándolos de forma sesgada, porque con ello, aunque lo que se intente es buscar —y eso lo sabemos todos, ¿no?— el desgaste con respecto a un determinado Grupo político o a un partido político, lo que realmente se consigue es poner en entredicho la labor de un buen número de profesionales y del personal que presta los servicios, en este caso en un hospital tan reconocido como es el hospital Juan Ramón Jiménez de Huelva, y sobre todo se intenta desvirtuar un buen sistema sanitario público como es el de nuestra Comunidad Autónoma, que es reconocido y es valorado muy positivamente por todos los ciudadanos. De ahí que, lógicamente, este tipo de campañas no dé el resultado que se pretende.

Permítame que me excuse ante estas manifestaciones que hago, pero aprovecho que hoy se presenta este informe para alabar la labor que hace la Cámara de Cuentas, pero al mismo tiempo para intentar que muchas veces no se busque precisamente esa labor para intentar desvirtuar lo que realmente se dice.

Y sí hay que reconocer que este informe que hoy nos ha presentado, pues se ponen de manifiesto en el mismo, pues una serie de cuestiones sobre la gestión económico-financiera del hospital que quizás, efectivamente, en algunos aspectos no sean las más satisfactorias o las más adecuadas, ¿no?, en cuanto a la gestión desarrollada durante el ejercicio 2000 en determinados gastos; pero al mismo tiempo yo creo que este informe también hay que valorarlo en su contexto, como decía, o en su globalidad, porque no sólo viene a destacar cuestiones que pudieran ser objeto de mejora o no sean las más satisfactorias, sino aspectos que también hay que valorarlos positivamente.

Pero yo creo que no cabe la menor duda de que el hospital, este hospital, como es el Juan Ramón Jiménez, cuyo objetivo es, precisamente, prestar la mejor asistencia posible al ciudadano y realizar la gestión más adecuada,

con independencia de los errores o los defectos administrativos que hayan podido detectarse con referencia al ejercicio 2000, de que por el mismo, pues se han puesto en marcha todos los mecanismos y todas las medidas oportunas para corregir esos aspectos cuestionados en el informe, algunos de los cuales, pues yo creo que ya son fácilmente constatables en cuanto a su mejora, porque no olvidemos que precisamente estos informes que realiza la Cámara de Cuentas ayudan a ello, ayudan a mejorar el funcionamiento de todo el sector público, como le decía anteriormente el informe que debatimos.

En definitiva, como digo, si bien desde mi Grupo se reconocen, efectivamente, pues determinadas deficiencias o determinadas debilidades formales en la gestión administrativa observadas en el informe objeto de debate, es evidente que la Administración sanitaria trata de mantener los controles rigurosos para que todo el sistema sanitario funcione adecuadamente, y por ello, por parte de los responsables correspondientes y atendiendo las recomendaciones recogidas en este informe, se har puesto en marcha los mecanismos oportunos que permitan la corrección y solución de las mismas. Pero, insisto, a veces hay que ser especialmente cautos a la hora de realizar determinadas valoraciones sesgadas por determinados Grupos políticos con el único objeto de dañar la imagen de otro Grupo político o de una determinada institución, utilizando en este caso un informe de la Cámara de Cuentas, porque con esto a quien realmente se daña, digamos, con estas conductas es al propio ciudadano, y más en un asunto tan delicado como es precisamente la asistencia sanitaria.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

— Muchas gracias, señoría.

Para finalizar este punto del orden del día tiene la palabra el señor Consejero Mayor.

El señor CONSEJERO MAYOR DE LA CÁMARA DE CUENTAS

— Bien. Muchas gracias, y de nuevo también brevemente respecto a la réplica a las intervenciones que se han producido.

Bien, hay que insistir en el objetivo, uno de los objetivos esenciales de la Cámara de Cuentas, es precisamente ese impulso para la mejora de la gestión, y en este caso se detectan determinadas irregularidades que es de todo punto imprescindible corregir, e incluso en la medida que hay indicios de responsabilidad contable la Cámara está obligada, por su legislación, como es sabido, a comunicar esta situación al Tribunal de Cuentas para que las depurase si finalmente se concluyera en la existencia de este tipo de responsabilidades.

Y por último, yo solamente llamar un poco la atención —y permítanme ustedes que arrime el ascua a la sardina

de la Cámara de Cuentas—, en el sentido de que la fiscalización..., subrayar el hecho de que la fiscalización en ambos casos se ha referido al ejercicio de 2000, lo cual representa una cierta proximidad, no digamos la proximidad de todos deseable, pero sí una cierta proximidad al momento en que se produjeron los elementos de la gestión, es cercana a su aprobación, la aprobación de los correspondientes y de este informe, puesto que han sido aprobados a lo largo de la primavera y principios del verano de este año, y después llamar también o subrayar cuál es el ámbito en el que se desarrollan los informes. Y por eso estamos comparciendo ante la Comisión de Salud, que es, justamente, el de los servicios sanitarios, el del área de la salud en la Comunidad Autónoma, al que en tantas ocasiones se acusa a la Cámara de Cuentas que soslaya o que tiene preterido en sus fiscalizaciones.

Y desde mi punto de vista nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias y agradecerle expresamente en nombre de la Comisión de Salud su presencia y el informe, así como a todos sus colaboradores.

Suspendemos la sesión dos minutos para despedir al señor Consejero Mayor y continuamos muy rápidamente, por favor.

[Receso.]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, si les parece bien, vamos a continuar la sesión... Sí, porque hay que plantear además una modificación del orden del día. El Partido Popular nos pide, el Grupo Parlamentario Popular, que saquemos del orden del día la primera proposición no de ley, que hace referencia a la mejora de la atención sanitaria en Fuengirola...

[Intervenciones no registradas.]

Bien, bien, bueno. En fin, sacar del orden del día esta proposición no de ley y la comparecencia, que también plantea el Grupo Parlamentario Popular, con lo que pasarían a la siguiente Comisión, se incorporarían...

[Intervención no registrada.]

Cuando decida la Mesa. Quedarían pendientes para otra nueva Comisión cuando decida el Grupo proponente. De acuerdo. Esperamos unos segundos...

Sí, se retiran la proposición no de ley primera, relativa a mejora de la atención sanitaria en Fuengirola, y la comparecencia..., efectivamente, la segunda, que hace referencia a las actuaciones previstas por la Consejería en el hospital de Jerez.

Bueno, estamos pendientes porque la siguiente proposición no de ley le corresponde al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y han ido a localizar al portavoz, así que, por favor, un minuto.

[Receso.]

**Proposición no de Ley 6-02/PNLC-000269, relativa a la interrupción del tratamiento para enfermos de sida en los centros penitenciarios.**

El señor PRESIDENTE

—Si les parece oportuno, continuamos la sesión, dejando un segundo para que respire el señor Cabrero.

Bueno, pues continuamos con el siguiente punto del orden del día. Proposición no de ley en Comisión relativa a la interrupción del tratamiento para enfermos de sida en centros penitenciarios.

Para su defensa tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, el señor Cabrero Palomares.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señor Presidente. Gracias por la espera.

Efectivamente, esta proposición no de ley, que la presentamos haciéndonos eco de los planteamientos de colectivos afectados por una circular de la Subdirección General Sanitaria en materia de sanidad penitenciaria del 16 de enero del año pasado, del 2001, que procedió a interrumpir a los reclusos y a las reclusas afectadas por el sida el suministro de medicación habitual, el fármaco Combivir, y lo sustituyen, a través de esta circular y de la decisión, por dos principios activos por separado, la zidovudina y la lamivudina; este hecho, que está provocando claros perjuicios en la salud y en el tratamiento de estos enfermos, se viene a justificar estrictamente desde criterios puramente economicistas, sin ningún otro planteamiento que tenga que ver con la preservación de un derecho a la mejora de la calidad de vida y de la salud de estos enfermos, y, efectivamente, la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía lo ha denunciado en varias ocasiones ante las instituciones. También de ahí viene el que nosotros impusemos esta iniciativa, es decir, el planteamiento que hace la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía.

Los servicios médicos del centro penitenciario en Córdoba consideran su libertad de prescripción vulnerada por esta imposición que se hace desde esa circular de la Subdirección General de Sanidad Penitenciaria. Asimismo, denuncian los contradictorios informes de la Sociedad Española de Sanidad Penitenciaria, que hoy justifica la duplicación en ingesta de pastillas —los enfermos han tenido que tomar pastillas alternativas como consecuencia, en torno a cuatro diarias, del cambio del tratamiento—, cuando esta misma sociedad española sanitaria penitenciaria había criticado este mismo hecho acogiendo a las últimas recomendaciones de los expertos, que aconsejan la no duplicación, precisamente, en la toma de este tipo de fármacos, de las pastillas que han sido sustitutorias de los otros...

Y es más grave la situación si consideramos que, ante las reacciones adversas sufridas por los propios internos enfermos, están optando por dejar de tomar ese nuevo